

**** PRUEBAS O ACTIVIDADES PERSONALIZADAS EXTRAORDINARIAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

Quienes no hayan obtenido el título de secundaria en 4º de ESO y hayan superado los límites de edad podrán hacerlo en los dos cursos siguientes a través de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de las materias que no hayan superado.

Las pruebas serán en los 5 días primeros de septiembre. Estarán basadas en **planes de recuperación** que elaborarán los correspondientes departamentos. Los planes contemplarán los **elementos curriculares** de cada materia tomando en especial consideración sus **criterios de evaluación**, las **actividades** y las **pruebas objetivas** propuestas para la superación de la misma, así como el **calendario de actuaciones**.

Procedimiento:

- los interesados deberán solicitar en el último centro donde estuvieron escolarizados su participación en dicho procedimiento cumplimentando el modelo que se establezca a tales efectos.
- La inscripción deberá realizarse durante los últimos diez días naturales del mes de junio (del 21 de junio al 30 de junio).
- Una vez resueltas las solicitudes, las personas admitidas podrán retirar de la secretaría el programa de recuperación.
- Toda la información al respecto será pública (tablón de anuncios y página web)
- Las pruebas se realizarán el día 2 de septiembre de 2024
- El resultado de las pruebas será conocido antes del 15 de septiembre.